



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001333

Fecha: 07/05/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento en Provisionalidad de una Docente y le da continuidad laboral en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

\* Mediante decreto 0649 del 19 de febrero se nombró a la docente **NORMA INES BENITEZ MACHADO**, con cédula **1.077.426.900**, para la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero del Municipio de Necoclí, sin embargo, se hace necesario revocar éste nombramiento y dar continuidad a la docente **BENITEZ MACHADO**, en la Institución Educativa Rural San Sebastián del Municipio de Necoclí, dado que la servidora, no ha interrumpido sus funciones

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar parcialmente el Decreto 649 del 19 de febrero de de 201, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en provisionalidad, la Señora **NORMA INES BENITEZ MACHADO**, con cédula **1.077.426.900**, Licenciada en Biología y Química, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química para la Institución Educativa Eduardo Espitia Romero del municipio de Necoclí, y darle continuidad en el cargo que viene desempeñando en la Institución Educativa Rural San Sebastián del mismo Municipio, en *Provisionalidad Vacante Definitiva*; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

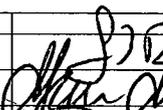
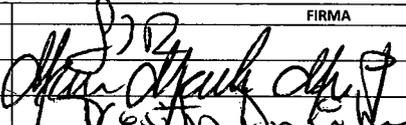
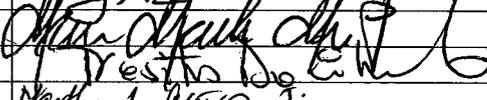
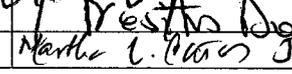
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Interesada, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		6/05/2020
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez, Directora Talento Humano		6/05/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		6/05/2020
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		06-05-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.